

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 4.526/2014

Intentada sin efecto la notificación de escrito de Recurso de Reposición desestimado de fecha 9 de junio de 2014. de expediente sancionador en materia de tráfico 368/2014 contra don Antonio Miguel Gutiérrez Domínguez y que en su parte bastante dice:

"1º. Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por Antonio Miguel Gutiérrez Domínguez en el expediente 368/2014, continuándose con su tramitación, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

2º. Notificar el presente Acuerdo a Antonio Miguel Gutiérrez Domínguez y al Sr. Instructor del expediente 368/2014".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente Edicto, para que sirva de notificación de la misma.

En el expediente sancionador en materia de tráfico 368/2014 que podrá ser examinado en el Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento, constan los hechos que se le imputan, así como la sanción impuesta, informándole de los recursos que puede ejercitar según Ley.

Aguilar de la Frontera, 27 de junio de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.